



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Gestión		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Salud		
CARRERA	Terapia Ocupacional	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria / Electiva
CÓDIGO	TOC 2302-1	SEMESTRE	Cuarto Semestre
CRÉDITOS SCT-Chile	3	SEMANAS	18 Semanas
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
5,3 horas	3 horas	2,3 horas	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Salud Pública		No tiene	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>a) La asignatura de Gestión busca entregar a los estudiantes las herramientas teórico-prácticas necesarias para el diseño, formulación y ejecución de proyectos orientados al desarrollo social y comunitario. A lo largo del curso se revisan metodologías de diagnóstico situacional que permiten identificar problemáticas, levantar necesidades y reconocer oportunidades de intervención en distintos contextos. Se aborda el análisis de involucrados, clave para comprender los intereses, roles y niveles de participación de los diferentes actores sociales, favoreciendo así la construcción de iniciativas pertinentes y sostenibles.</p> <p>Asimismo, la asignatura introduce el uso de la matriz de marco lógico como instrumento fundamental para organizar objetivos, resultados y actividades de un proyecto de manera clara y medible. Se exploran las características y requisitos de los fondos concursables disponibles a nivel local, regional y nacional, junto con el proceso de postulación de proyectos, desarrollando competencias para la redacción, justificación y presentación de propuestas.</p> <p>El curso enfatiza el trabajo con agrupaciones comunitarias, promoviendo la gestión participativa y el fortalecimiento de redes de colaboración. De esta forma, el estudiante adquiere conocimientos y habilidades para liderar procesos de gestión social, optimizar recursos y generar impacto positivo en las comunidades.</p>
<p>b) Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>Ciencias básicas:</p> <p>1.1 Aplica saberes fundamentales de las ciencias, particularmente biológicas, psicológicas y sociales; para comprender integralmente los fenómenos relacionados con el ciclo de la vida de las personas en contextos de salud-enfermedad, utilizando un razonamiento científico y crítico.</p> <p>Sub-competencias:</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

1.1.5. Utiliza fuentes de información válidas, manejando las bases de datos de importancia en biomedicina, psicología y socioantropología que permitan tener acceso e incorporar información científica actualizada.

Humanidades:

2.1 Actúa en coherencia con los valores y principios éticos que fundamentan el ejercicio de su profesión, para la protección de la calidad de vida y salud de las personas, familias y comunidades, considerando un enfoque de derecho y bases epistemológicas.

2.1.1. Identifica las necesidades emergentes de la sociedad de la que es parte, para abordarlas pertinentemente de acuerdo con su quehacer profesional.

2.1.3. Analiza la aplicación de valores y principios éticos profesionales que orientan su quehacer, en contextos de salud.

2.1.5. Actúa respetando el código sanitario, y el marco jurídico y deontológico de su profesión.

Genéricas:

3.1: Utiliza habilidades comunicacionales que facilitan la interacción con las personas, familias, comunidades y equipos de trabajo, aumentando la efectividad de su trabajo, y evitando o resolviendo conflictos.

3.1.1. Aplica los axiomas de la comunicación al interactuar con personas, familias y comunidades.

3.1.2 Fortalece el quehacer cooperativo, comunicándose eficientemente con equipos de estudio y trabajo.

3.1.4. Actúa asertivamente en las diversas situaciones que enfrenta durante su desempeño

Genéricas:

3.2 Mantiene una actitud de permanente autoconocimiento, autocuidado, autocritica y perfeccionamiento en su quehacer profesional con la finalidad de mejorar su desempeño y logros en relación con la salud de las personas

3.2.1 Reflexiona en torno a sus acciones y las consecuencias de las mismas en su desempeño profesional.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Identifica el rol del Terapeuta Ocupacional en la gestión en salud.
2. Analiza necesidades y problemáticas comunitarias mediante diagnósticos situacionales y análisis de involucrados, identificando actores clave y recursos disponibles para la gestión de proyectos sociales desde el rol del Terapeuta Ocupacional, mediante la metodología A+S
3. Diseña proyectos sociales aplicando la metodología de la matriz de marco lógico, estableciendo objetivos, resultados, actividades e indicadores coherentes con las necesidades detectadas desde el rol del Terapeuta Ocupacional, mediante la metodología A+S.
4. Gestiona procesos de postulación a fondos concursables locales, regionales o nacionales,, elaborando propuestas técnicas y administrativas en colaboración con agrupaciones comunitarias y redes de apoyo, fomentando la participación y la sostenibilidad de las iniciativas desde el rol del Terapeuta Ocupacional, mediante la metodología A+S



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

UNIDAD I: Redes en salud y metodología de marco lógico para el diagnóstico situacional

- Rol del Terapeuta Ocupacional en la gestión en salud.
- Red asistencial de salud en Chile y dispositivos que la componen.
- Principios básicos de la gestión en salud.
- Levantamiento de necesidades comunitarias.
- Diagnóstico situacional y análisis de involucrados.
- Árbol de problemas, árbol de objetivos y estructura analítica de proyectos.

UNIDAD II: Formulación de proyectos comunitarios y postulación a fondos concursables

- Aplicación de la Metodología de Marco Lógico: matriz, objetivos, componentes y actividades.
- Indicadores, medios de verificación y análisis de riesgos.
- Fondos concursables en Chile y guía de SEGEGOB.
- Desarrollo de postulaciones a fondos concursables.
- Trabajo con agrupaciones comunitarias y en campo clínico.
- Elaboración, exposición y evaluación de proyectos comunitarios desde Terapia Ocupacional.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

A fin de alcanzar los aprendizajes esperados, durante el curso se realizarán actividades participativas en modalidad de:

- Clases teórico - Prácticas: contenido teórico de la asignatura.
- ABP, aprendizaje basado en proyectos: desarrollo de postulación ficticia a fondo de emprendimiento y fondo concursables. Trabajo en equipo: desarrollo de competencias genéricas de la asignatura.
- Análisis de casos: análisis de casos de acuerdo al nivel de formación general, aplicando los conceptos vistos en cátedra.
- Aprendizaje más servicio: desde las necesidades de una organización comunitaria sin fines de lucro, elaborarán un proyecto dirigido a fondos concursables



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Por cada evaluación, se entregará a las/los estudiantes su respectivo instructivo y pauta de evaluación. Se resumen a continuación:

Evaluaciones	Ponderación
Certamen 1	20%
Certamen 2	20%
Evaluación de Informe Inicial	15%
Evaluación de Desempeño	15%
Evaluación de Informe Final	20%
Evaluación Oral Final	10%
	100%

*Todas las prácticas son 100% asistencia y obligatorias, en caso de ausencia, debe seguir lo indicado por reglamentos institucionales y lineamientos de pregrado vigentes.

Sobre examen final: De acuerdo con el reglamento de pregrado de escuela de salud en la rex. Exenta 008 del 9 de enero del 2017, en su artículo 30° contempla que la eximición es con nota igual o superior a 6,0 y su temario es global (toda la materia)

La nota final de la asignatura es: Presentación a examen equivale al 70% y Examen 30%.

** Es prerequisite para la realización de prácticas clínicas el envío de la documentación solicitada por la encargada de campos clínicos de T.O. Indicadas al inicio del programa.

1. Comprobante o carnet de vacunación Hepatitis B con esquema de 3 dosis completo (0, 1 y 6 meses).
2. Comprobante de vacunación anti influenza del año en curso.
3. Pase digital de vacunación de Chile, Campaña SARS-CoV-2, con dosis bivalente anual.
4. Comprobante de consulta de inhabilidades para el trabajo con menores de edad (actualizado año 2023).
5. Ficha de antecedentes personales con foto actualizada.
6. Pruebas y/o inducción de ingreso por campo clínico el que será informado de manera oportuna por cada carrera.

* Existen requisitos obligatorios extraordinarios de algunos campos clínicos que serán solicitados previos al ingreso.

Constituyen causales de reprobación, todas las situaciones que se detallan a continuación.

- a. Inasistencia no justificada mediante conducto regular DAE. Se considerará como inasistencia no justificada:
 - Aquella que no es debidamente reportada a DAE o no es aceptada por esta Unidad, en los plazos estipulados.
 - Aquella que no es anticipada mediante correo electrónico y/o U-Campus al docente a cargo de la asignatura y docente clínico. Se considerará como excepción si hay alguna situación que impida completa y absolutamente al estudiante dar aviso previo.
 - Aquella que, siendo anticipada y justificada, no es proactivamente recuperada por el estudiante, en acuerdo con docente PEC y docente clínico.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Cualquier atraso, a una actividad obligatoria de la asignatura, inferior a 10 minutos que no es anticipado por correo electrónico a los docentes.

Los atrasos superiores a 10 minutos, aun cuando hayan sido anticipados, cuando son reiterados serán causal de reprobación. Se considera atraso reiterado 2 atrasos durante el periodo.

- Cualquier salida de actividad, taller o práctica, fuera de los espacios de break o pausa. Ante alguna emergencia, el estudiante debe dar aviso al docente y/o persona a cargo. Si la justificación no se pondera como una situación de emergencia, deberá justificar su inasistencia a dicha actividad en los mismos plazos establecidos en el reglamento.

b. Faltas a la ética. Se consideran bajo esta categoría todas las que se consignan a continuación:

- Toda falsificación de firma o cualquier otro instrumento, incluidos informes, lista de asistencia o cualquier documento o instrumento que impliquen faltar a la verdad.
- Entrega de información errónea o falta a la verdad a usuarios/as, familias, profesionales y/o docentes o cualquier otro integrante de la universidad o campo clínico, ya sea verbalmente, por escrito u otro medio, pues implica faltar a la verdad.
- No entregar oportunamente protocolo, material o productos señalado con plazo, que implican la revisión y aprobación con visto bueno de su docente a cargo para la entrega de material para la ejecución de alguna actividad obligatoria.
- Discutir frente a usuarios/as o comunidad, exponiéndolos a una situación de conflicto o violencia.
- No seguir indicaciones señaladas en foro, correo y/o bitácora de asignatura, cuyo objetivo es mejorar su desempeño para garantizar una atención de calidad frente a usuarios/as.
- No mejorar o modificar desempeños, acciones o productos, que han sido retroalimentadas por sus docentes previamente mediante correos, bitácoras y/o rúbrica de evaluación, y que implican entregar una atención de calidad a usuarios/as. No integrar la retroalimentación y no mejorar o modificar sus acciones, implica un riesgo de intervención iatrogénica y merma la calidad de la atención brindada a usuarios/as, lo anterior también aplica en la retroalimentación de competencias transversales.
- No dar aviso inmediato a su docente sobre alguna situación que implique riesgo vital para los usuarios. Apenas tenga la información necesaria y/o verbalización, informar a su docente clínico, o en su defecto docente, para activar el protocolo del lugar y solicitar red de apoyo del usuario/a.
- No dar aviso inmediato y ocultar información sobre alguna sospecha de delito, ya sea que tomen conocimiento por medio de una verbalización o evidencia de alguna situación de maltrato, abuso o violación en usuarios/as o miembros del equipo. A penas se tome conocimiento, el aviso debe ser inmediato a su docente, dado que el plazo legal es de 24 horas para hacer la denuncia, de acuerdo con el artículo 175 del Código Procesal Penal, que señala expresamente la obligación denunciar los delitos que tomen conocimiento en el ejercicio de sus funciones
- Divulgar la información con personas externas al proceso de intervención y aprendizaje, faltando a la confidencialidad de la información obtenida en una atención en salud de acuerdo con la ley 20.584 de derechos y deberes del paciente. Solo podrá comentar información confidencial con el equipo tratante y docente.
- Cualquier falta que transgrede lo estipulado en la ley 20.584 de derechos y deberes del paciente.
- Fotografiar y grabar sin consentimiento a cualquier miembro de la comunidad universitaria o de su campo clínico.
- Realizar toda acción distinta a sus funciones en su campo clínico, como, por ejemplo, usar su celular, dormir u otra conducta que no se ajuste a la conducta profesional y ética esperada en el contexto.
- Abandono de funciones en su lugar de práctica, sin justificativo, que implica inasistencias, no colaborar ni participar en las tareas encomendadas, compromisos adquiridos y/o en la realización de productos conjuntos con sus equipos de trabajo.
- Denostar, amenazar, acosar o agredir, a algún miembro de la comunidad universitaria o de su campo clínico, ya sea en forma verbal o por escrito, por cualquier medio.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Compartir contacto telefónico del equipo docente o de referentes, sin su consentimiento expreso y por escrito.
- Realizar acciones a nombre de un usuario/a o grupo u organizaciones/instituciones, sin la autorización expresa y por escrito de los aludidos y del tutor o referente, cuyo riesgo es que se actúe en representación de alguna entidad, sin tener dicha delegación de poder formal

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
1-Ley 20.584 Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 24 de abril del 2012. http://bcn.cl/2f7cj	Digital en Bases de Datos UOH
2. Calle Carrasco, A., Rolack Jaramillo, S., Anguita Mackay, V., & Campillay Campillay, M. (2019). Perspectiva ética de la rehabilitación basada en la comunidad en el contexto chileno. Revista de Bioética y Derecho, 0, 185-202. https://doi.org/10.1344/rbd2019.0.21931	Digital en Bases de Datos UOH
3. Subsecretaría De Redes Asistenciales (2018). Informe de implementación estrategia de redes integradas de servicios de salud (RISS) en el sistema público de salud período 2014 – 2017. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/03/Informe-de-implementaci%C3%B3n-es-trategia-RISS.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
4. Organización Panamericana de la Salud (2010). Redes Integradas de Servicios de Salud Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas. https://www.paho.org/uru/dmdocuments/RISS%202010-Doc%20Posicion%20revisado%20pos%20CD.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
5-Ministerio Secretaría General de Gobierno de Chile (2019). Guía de fondos concursables. https://msgg.gob.cl/wp/2019/03/22/ya-esta-disponible-el-formato-digital-de-la-guia-de-fondos-concursables-2019/	Digital en Bases de Datos UOH
6. Goldstein, E. (2018). El sistema de salud en Chile y la Atención Primaria de Salud municipal. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26811/2/B_CN_Gobernanza_salud_y_demunicipip_para_reposit_final.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
7. Comité sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (2016). Observaciones finales sobre el informe inicial de Chile. Website ACNUDH: https://acnudh.org/load/2016/04/CRPD_C_CHL_CO_1_23679_S.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
8. Minoletti, A., Alvarado, R., Rayo X. y Minoletti M. (2014). Sistema de Salud Mental de Chile Segundo Informe WHO-AIMS. WHO website: https://www.who.int/mental_health/who_aims_country_reports/who_aims_report_chile.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
9-Besoain-Saldaña, Á., Sanhueza, J. R., Hizaut, M. M., Rojas, V. C., Ortega, G. H., & Aliaga-Castillo, V.. (2020). Community-Based Rehabilitation (CBR) in primary care centers in Chile. Revista De Saúde Pública, 54, 38. https://doi.org/10.11606/s1518-8787.2020054001999	Digital en Bases de Datos UOH



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

10. Organización Mundial de la Salud (2011). Rehabilitación basada en la comunidad: guías para la RBC. Componente Salud. https://www.senadis.gob.cl/download/1117/documento	Digital en Bases de Datos UOH
11. Chiavenato, Idalberto. La Administración y sus perspectivas. Determinar el papel de la administración. En su: Introducción a la Teoría General de la Administración. 8va Edición. McGraw Hill Educación. Ciudad de México D.F. 2014.	Digital en Bases de Datos UOH
12. Cortés, F. A. M., Coelho, T. C. B., & Sanabria, C. A. P.. (2020). Trajetória da privatização do sistema de saúde chileno (1924-2005). Saúde Em Debate, 44(125), 541–555. https://doi.org/10.1590/0103-1104202012520	Digital en Bases de Datos UOH
13. OCDE (2015). Estudios de la OCDE sobre salud pública: Chile Hacia un futuro más sano. Evaluación y recomendaciones. https://www.oecd.org/health/health-systems/Revisi%C3%B3n-OCDE-de-Salud-P%C3%ABlic-aChile-Evaluaci%C3%B3n-y-recomendaciones.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
14. Guillou, M. – Gobernanza de Hospitales Públicos: hacia un modelo de Gestión orientado a la cohesión social. Marco conceptual: Modelos y lecciones aprendidas en América latina y en Europa. Eurosocial Salud. Institut de Recherche pour le Développement et CHU de Nice, France. Octubre 2007. www.eurosocialesalud.eu www.isalud.org/html/site/default.asp	Digital en Bases de Datos UOH

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Halle, A. D., Mroz, T. M., Fogelberg, D. J., & Leland, N. E.. (2018). Occupational Therapy and Primary Care: Updates and Trends. American Journal of Occupational Therapy, 72(3), 7203090010p1. https://doi.org/10.5014/ajot.2018.723001	Digital en Bases de Datos UOH
Miranda, E., Amado, C., & Ferreira, T. (2019). Percepção de gestores acerca da atuação e inserção de terapeutas ocupacionais na atenção básica à saúde. Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional, 27. https://doi.org/10.4322/2526-8910.ctoAO1821	Digital en Bases de Datos UOH
Núñez, A., Ramaprasad, A., Syn, T., & Lopez, H.. (2020). An ontological analysis of the barriers to and facilitators of access to healthcare. Journal of Public Health. https://doi.org/10.1007/s10389-020-01265-4	Digital en Bases de Datos UOH
Saeed, S. A., Silver, S., Buwalda, V. J. A., Khin, E. K., Petit, J. R., Mohyuddin, F., Weinberg, P., Merlino, J. P., Lekwauwa, N., & Levin, S.. (2018). Psychiatric Management, Administration, and Leadership: a Continuum or Distinct Concepts?. Psychiatric Quarterly, 89(2), 315–328. https://doi.org/10.1007/s11126-017-9536-5	Digital en Bases de Datos UOH
Riveros S, J., Berné M, C., & Múgica G, J. M. (2010). Gestión y satisfacción en servicios de salud de Chile: Contraste entre las percepciones de los funcionarios y los usuarios. Revista Médica De Chile, 138(5). https://doi.org/10.4067/s0034-98872010000500015	Digital en Bases de Datos UOH



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Huerta-Riveros, P. C., Paúl-Espinoza, I. R., & Leyton-Pavez, C. E. (2012). Impacto de indicadores de gestión en salud sobre estrategias de un servicio de salud público. <i>Revista de Salud Pública</i> , 14(2), 248–259. https://doi.org/10.1590/S0124-00642012000200006	Digital en Bases de Datos UOH
Villalbí, J. R., Casas, C., Bartoll, X., Artazcoz, L., Ballestín, M., Borrell, C., Camprubí, E., Durán, J., García, R., Rodríguez, P., & Salamero, M. (2010). Indicadores para la gestión de los servicios de salud pública. <i>Gaceta Sanitaria</i> , 24(5), 378–384.	Digital en Bases de Datos UOH
Goldstein, E. (2018). El sistema de salud en Chile y la Atención Primaria de Salud municipal. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/102_21/26811/2/B_CN_Gobernanza_salud_y_demunicipip_para_reposit_final.pdf	Digital en Bases de Datos UOH
Almeida, G., Artaza, O., Donoso, N., & Fábrega, R.. (2018). La atención primaria de salud en la Región de las Américas a 40 años de la Declaración de Alma-Ata. <i>Revista Panamericana De Salud Pública</i> , 42. https://doi.org/10.26633/rp.sp.2018.104_G	Digital en Bases de Datos UOH
Besoain-Saldaña, Á., Sanhueza, J. R., Hizaut, M. M., Rojas, V. C., Ortega, G. H., & Aliaga-Castillo, V.. (2020). Community-Based Rehabilitation (CBR) in primary care centers in Chile. <i>Revista De Saúde Pública</i> , 54, 38. https://doi.org/10.11606/s1518-8787.2020054001999	Digital en Bases de Datos UOH
Cortés, F. A. M., Coelho, T. C. B., & Sanabria, C. A. P.. (2020). Trajetória da privatização do sistema de saúde chileno (1924-2005). <i>Saúde Em Debate</i> , 44(125), 541–555. https://doi.org/10.1590/0103-1104202012520	Digital en Bases de Datos UOH
Lanza S, S., Sepúlveda V, C., Olate B, M., & Espejo C, C. (2010). Aplicación de metodología de marco lógico para el análisis del programa nacional de pesquisa y control del cáncer cervicouterino en Chile. <i>Revista chilena de obstetricia y ginecología</i> , 75(5). https://doi.org/10.4067/S0717-75262010000500004	Digital en Bases de Datos UOH

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

www.mideso.cl Sitio Web del Ministerio de Desarrollo Social

<https://www.servicioproteccion.gob.cl/portal/> Sitio web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia